



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25

VIERNES

• Edición No. 44.100

Santiago de Guayaquil, viernes 30 de diciembre del 2005

3 secciones • 24 páginas

EL TELEGRÁFO

Santiago de Guayaquil, viernes 30 de diciembre del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LETERAGO DEL ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía LETERAGO DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 15 de mayo de 2002, aprobada mediante Resolución No. 02-G-IJ-0004101 el 14 de junio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 2002.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LETERAGO DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 19 de agosto de 2005, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0008322 de 12 de diciembre de 2005.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Daniel Leszcz Weinstein, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, uruguayo y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0008322 de 12 de diciembre de 2005 aprobó el cambio de domicilio de la compañía LETERAGO DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, capital autorizado en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LETERAGO DEL ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: "La compañía tendrá como domicilio principal el Distrito Metropolitano de Quito". "ARTICULO SEXTO: El capital social de la compañía es de ocho millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de cuatro millones doscientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Guayaquil, 12 de diciembre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 26- 29-30